

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ

Subasta notarial de vivienda habitual

Yo, Francisco Javier González López, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en Fuensalida (Toledo), en la calle Merás, número 21, 2.º-D, con teléfono 925784720, hago constar que en mi Notaría se tramita la venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Parcela de terreno al sitio de «Valdeconejo o Valcornejo», hoy conocido por «Residencial Palacio», señalada con el número ciento veintidós, hoy Barrio Palacio 122, en término municipal de Métrida (Toledo), con una superficie de ciento treinta metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con la parcela número ciento veintiuno; izquierda, con la parcela número ciento veintitrés; fondo, con Sabri Micael, y frente, con calle de nueva apertura aún sin nombre.

Dentro de la misma hay construida, una vivienda unifamiliar, que se compone de dos plantas: Planta baja, en una superficie útil y construida, respectivamente, de treinta y cuatro metros y setenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en: Salón, cocina, recibidor, escalera, aseo y despensa, tiene además un porche de veinticinco metros y catorce decímetros cuadrados, y la planta alta en una superficie útil y construida, respectivamente, de treinta y cinco metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados y cuarenta y seis metros y seis decímetros cuadrados, distribuidos en: Tres dormitorios, baño y distribuidor. Tiene una superficie total construida de ochenta y seis metros y ochenta y siete decímetros cuadrados y útil de setenta metros y veintidós decímetros cuadrados, sin incluir porche.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 879, libro 123, folio 171, inscripción quinta, finca número 10.971.

Referencia catastral: 8957943UK9585N0001YM.

Procediendo a la única subasta que tendrá lugar en mi Notaría y que se registrá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6 de 2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH y demás disposiciones aplicables:

a) La subasta tendrá lugar el próximo día 30 de enero de 2014, a las 10:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 222.272,80 euros.

b) Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

c) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

d) La documentación y la Certificación Registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 14:00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en las subastas, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Fuensalida 22 de noviembre de 2013.–El Notario, Francisco Javier González López.

N.º I.-10937